



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 12 de diciembre del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 07797-R-17

Lima, 12 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10314-SG-17 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre modificación de Resolución Rectoral N° 04333-R-17.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04333-R-17 de fecha 31 de julio del 2017, se modificó el anexo de la Resolución Rectoral N° 05921-R-16 de fecha 29 de noviembre del 2016, que aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2017 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto al Semestre Académico 2017-II;

Que en el referido cronograma, el ingreso de notas y cierre de actas, está establecido hasta el 07 de diciembre del 2017;

Que con Oficio N° 1129-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 04333-R-17, respecto a la fecha de ingreso de notas y cierre de actas, debiendo establecerse hasta el jueves 14 de diciembre del 2017, por los motivos expuestos en dicho Oficio;

Que mediante Proveído N° 1014-R-2017, el Despacho Rectoral dispone autorizar la ampliación solicitada; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 04333-R-17 de fecha 31 de julio del 2017, que aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2017 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a la fecha de ingreso de notas y cierre de actas, ampliándolo hasta el **14 de diciembre del 2017**, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que contiene.*
- 2° Encargar al Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt